

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est. MATH. CAP. XII, V. 50.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia. S. AMB. IN SAL. XI, 50.

AÑO III.

Valencia: Jueves, 24 de Julio, de 1879.

NÚM. 653.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 23 rs.—Seis, 51 rs.—Un año, 101 rs.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de «Los de Correo», libranzas ó letras en carta dirigida á la DIRECCION DE LA UNION CATOLICA, Valencia.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de Colon, núm. 46, bajo.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en la Libreria de Badal, plaza de la Catedral, y en las librerias de los Sres. Martí, (D. José), Zaragoza, Martí, (D. Juan), Boletia, y en la oficina en la plaza de las Barcas, 32, frente al colegio de Santo Tomás, primera puerta derecha.—Los originales que se envien á la direccion no se devuelven al interesado.

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pletalis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem fidemque catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM.
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA.
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Martinez Imbert.—(Véase el anuncio.)

Santorial.

SANTOS DE HOY. Santa Cristina virgen y mártir. Nació en Tiro de Toscana, y fué hija del gobernador de aquella ciudad, llamado Urbano, cruel perseguidor de los cristianos. Las audiencias que celebraba Urbano para castigar á los cristianos sirvieron de enseñanza á Cristina, que pidió ser bautizada. Habiendo llegado este acontecimiento á noticia de su padre, se enfureció este, y no pudiéndola convencer con los halagos, trató de que apostatase por los tormentos. Pero todo fué en vano, y Urbano lleno de rabia y despecho murió de suofunción. Sucedióle en el mando Dion, aun mas cruel perseguidor de los cristianos que su antecesor, y atormentó de varios modos á Cristina. Murió de repente este segundo gobernador, y le sucedió Juliano, el cual mandó se colocara el cuerpo de Cristina en una caldera de aceite hirviendo, sin que por eso recibiese la víctima daño alguno, y entonces mandó asestarla el tirano alcanzando de este modo, el premio debido á tantos combates y tantos triunfos.

SANTOS DE MAÑANA. San Jaime Apóstol, patron de España y San Cristóbal mártir.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. Santa Ana, madre de Nra. Sra.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Principian en el convento de la Encarnacion, por la Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen. Se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nra. Sra. de las Mercedes, en el Pié de la Cruz. Mañana visita á Nra. Sra. del Corazon de Maria (ó Refugio de pecadores), en San Bartolomé.

IGLESIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL. Mañana 25, los que en este día verdaderamente arrepentidos, confesados y reparados con la Sagrada Comunión, visitaren la capilla del Santísimo Cristo de la Agonia, fundada en dicha iglesia, y allí rogaren á Dios Nuestro Señor por las necesidades de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, hay concedidos siete años y siete cuarentenas de indulgencias, por estar dicha capilla agregada á la Basílica de San Juan de Letran en Roma, según bula de Su Santidad.

IGLESIA DE SANTA CRUZ. Mañana viernes, celebra su fiesta anual la Hermandad de San Elias, á su santo patrono en dicha iglesia. A las diez y media, Misa solemne á grande orquesta, que celebrará el M. I. Sr. Dr. D. Manuel Martínez Benda, beneficiado de esta parroquia, siendo el orador D. Enrique Garin, presbítero, beneficiado de San Nicolás de esta ciudad.

IGLESIA DE SAN SEBASTIAN. Mañana, día del Apóst. l San Santiago, los que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados visitaren la Capilla de San Francisco de Paula de dicha igl. esn, rezando la estacion del Santísimo Sacramento, tienen e concedidos siete años de indulgencia y siete cuarentenas de perdón, por estar agregada dicha Capilla á la de San Juan de Letran en Roma.

IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS DE LA ENCARNACION. Solemne novenario y Cuarenta-Horas que á la Santísima Virgen del Carmen, consagran sus especiales hijos de la V. O. T. en el presente año.

Hoy 24, séptimo de novenario y primero de Cuarenta-Horas, predicará á las seis de la tarde, un reverendo padre religioso descalzo del Santo Desierto de las Palmas; y despues la novena con el Santo Rosario, salve, gozos y letitillas, todo con música.

Noticias del Vaticano.

Desde el advenimiento de Leon XIII han muerto diez príncipes de la Iglesia: Los eminentísimos señores Bossais-Sain-Marc, Amat, Berardi, Franchi, Cullen, Asquini, Antonucci, Guidi, Morichini y Carafa; y Su Santidad ha elevado á la púrpura á los Emms. de Foursemberg, Desprez, Haynald, Pie, Ferreira, Alimonda, Pecci, Newman, Hergenroter y Zigliara. No queda, pues, mas que un Cardenal de Gregorio XVI: S. E. de Schwarzenberg, mientras que viven 32 creados por Pio IX y 10 por Leon XIII, lo cual da al Sacro Colegio 63 miembros y quedan 7 capelos vacantes.

Dícese que el Papa dispondrá de estos capelos en el mes de Setiembre, desde luego en favor de los Nuncios de Paris, Madrid, tal vez el de Viena y ademas en favor de dos ó tres Prelados de la corte.

La Union Católica.

EL ESPÍRITU DEL PUEBLO

EN ORDEN
AL RESTABLECIMIENTO DE LAS ORDENES RELIGIOSAS.

(Conclusion.)

Finalmente, no se conocen los frailes en España, sino por lo que y como á la prensa liberal y revolucionaria le ha venido bien pintarlos. Sobre el particular pueden informar á V. los padres de familia, miles de pobres y millares de obreros que han probado la beneficencia de las órdenes religiosas.—Padre, francamente le digo, no sabia lo que eran frailes, y usted es el primero que veo; y desde ahora le digo que me cuente entre sus amigos y el mas atento y devoto servidor. V. lo pase bien, Padre, y tenga feliz viaje.—Adios, caballero.» Así nos separamos en Tortosa. Pasé por Villareal, donde fui recibido por mis hermanos los religiosos, (1) y quedé muy satisfecho de su trato y conversacion. Pude tambien observar lo bien vistos que son en el pueblo y lo mucho que todos los estiman. No hay duda que los pueblos harán justicia á los religiosos, y podrán palpar dentro de pocos años los beneficios que su vida ejemplar y laboriosa les traerá. Un empleado del ferrocarril, tan pronto como pudo saludarme, me dijo: Padre, bien venido sea; he conocido y tratado mucho á los religiosos, y su desaparicion fué la ruina de las familias y de la nacion. En Valencia hemos tenido tambien ocasion de observar el buen efecto que producía el hábito religioso, y la buena disposicion en que se hallan para recibir á los religiosos. Recibimos muchas visitas y felicitaciones, y oimos tambien al-

(1) En esta poblacion hay una comunidad de Franciscanos, autorizada por el gobierno, la cual se alberga en el edificio que fué convento de los Padres Carmelitas calzados, y sirve la iglesia unida en que se venera á Nuestra Santísima Madre del Carmen.

bar á Dios, del gozo y alegría que experimentaban á vista del hábito. Podría decir alguno que todo este movimiento fué y es efecto de la novedad del hábito; pues hace ya cuarenta y cinco años que no se ha visto. Empero podemos asegurar que esto no es verdad (1), y que el pueblo desea el restablecimiento de las órdenes religiosas como único remedio de una necesidad que no puede remediar por otro camino. El pueblo es altamente religioso, y quiere ver practicada la religion dando campo á sus sentimientos, y estableciendo los Institutos religiosos. En prueba de esto ponemos á continuacion lo que el Boletín eclesiástico de esta diócesis inserta, tomándolo del Semanario católico de Alcoy.

Dice así: «El miércoles último visitó nuestro querido paisano el Rdo. Padre Lorenzo Gisber, comisario provincial de los franciscanos, el convento de la inmediata villa de Cocentaina, para inspeccionar su estado y señalar las obras de reparacion que en él deben hacerse, quitando á la vez la comunicacion con el Hospital de Caridad establecido en un extremo del mismo edificio, á fin de que, dentro de breve plazo, pueda ser ocupado por una comunidad religiosa.

Los que haciéndose eco de los dichos de los impíos hayan llegado á creer en la impopularidad de los frailes, tan cacareada, se hubieran convenido de esta falsedad tan solo encontrándose dicho dia en Cocentaina, y observando la actitud y movimiento de la poblacion.

Eran sobre las nueve de la mañana cuando salió de esta ciudad el Rdo. Padre Provincial, acompañado de dos sacerdotes para visitar el expresado edificio, de cuya visita solo tenia conocimiento la Comision municipal, que debia entender en dichas obras de reparacion; pero tal es el deseo que el pueblo tiene de que los frailes restablecidos en sus conventos, que sin haber mediado ninguna previa convocacion, espontáneamente, y sin hacer caso de lo frio y tempestuoso del dia, salieron al encuentro del Rdo. Comisario, no solo todo el Ayuntamiento y Clero, sino tambien la mayor parte de la poblacion, que llena de entusiasmo se precipitaba para besar la mano y saludar á dicho Padre, que rodeado del Ayuntamiento, Clero y multitud del pueblo, entró en la iglesia y luego en la sacristia, donde manifestó que en virtud de una Real orden iban á entrar los religiosos Franciscanos en posesion de aquel antiguo convento; mas viendo las gentes allí detenidas y comprendiendo que todos querian dar gracias por tan señalado beneficio, revestido de capa pluvial entonó el Te Deum, que fué cantado por un numeroso coro y acompañado de armonium, pasando luego á inspeccionar el convento. Concluida esta visita se retiraron los señores de la Comision sobre me-

(1) Decimos que no es verdad, y decimos mal; pues es cierto que la curiosidad tenía parte en algo, pero las alabanzas que tributaron al Altísimo no eran efecto de curiosidad, sino consecuencia del amor con que veian el santo hábito. No alaban á Dios al ver una moda...

dio dia á casa de D. Salvio Perez, alcalde de dicha villa, quien los obsequió con una espléndida comida.

Si hoy, por solo una visita preparatoria en orden al restablecimiento de una comunidad religiosa, de tal manera se ha conmovido el pueblo, ¿qué será en el dia de la inauguracion solemne, en que se presenten los frailes con sus venerables hábitos? Para este dia convidamos á todos los que los consideran impopulares, y verán el cariño que el pueblo les profesa.

Esta actitud dice mucho, y por ella se ve que el pueblo está harto de esas predicaciones de subversion, y que en nada cree, ni nada le satisface de esas doctrinas nuevas, y por tanto sospechosas. Lo único que desea el pueblo es la predicacion evangélica y la práctica de las virtudes, no teorías absurdas y doctrinas subversivas.

Nos congratulamos y no podemos menos de dar gracias al Padre de las Luces y fuente de toda consolacion que, apañado de nuestra nacion levanta la pesada mano de su divina justicia y la llama al perdón y misericordia. ¡Gloria al sensato pueblo que sabe dar entrada á las divinas inspiraciones, y deseamos que todos trabajen para el restablecimiento de las cosas; pues en ello prestarán una obra muy grata á Dios, atajarán los males de la nacion, y será el principio de una era de paz y felicidad para nuestra infortunada patria.

E. A. L.

LA ACEQUIA DEL JUCAR.

Con este título, escribe nuestro colega madrileño *La Gaceta Universal*, lo siguiente:

«El buen desecho de los gobiernos para amparar y proteger los intereses de los pueblos, es casi siempre una verdad. Escuchan las quejas, procuran informarse de los fundamentos que las originan, exigen á sus subordinados en las provincias que oran las reclamaciones de todos, y dictan resoluciones encaminadas á corregir y mejorar los servicios administrativos y á evitar el desorden ó la falta de cumplimiento á lo que las leyes preceptúan.

Ante el cuadro que dejamos trazado no podrá achacarseos el propósito de negar rectitud y buenos deseos en los encargados de la gestion gubernamental.

Pero es el caso que con toda esa rectitud y con toda esa accion decidida para sostener el cumplimiento de las leyes, ocurre muy á menudo—casi siempre—que las disposiciones mejor dictadas se revocan con la misma facilidad con que se dictaron, quedando así por realizar el beneficio que se quiso hacer.

Ocurriéndonos todo esto con motivo de una noticia que han dado varios de nuestros colegas, de haber cesado en su cargo el delegado especial que nombró el señor ministro de Fomento para que acudiese á examinar la administracion de la *Acequia real del Jucar*, desentrañando la verdad entera de esa administracion y proponiendo lo que fuese conveniente para que se corrigiesen los abusos y se cumplieran las ordenanzas y disposiciones que rigen la accion de la junta encargada de administrar aquellas aguas.

Para que nuestros lectores puedan formar un rápido juicio de este asunto, les diremos que los regantes valencianos interesados en la acequia y la junta gen. ral que en representacion de todos vela por sus derechos, habian reclamado ma-

chas veces contra grandes abusos que se cometian en los riegos, cuya extension es para ciertos *afortunados* la base de la sequia de muchos terrenos que, á pesar del derecho que tenían á las aguas, no lograban su disfrute.

Las reclamaciones llegaron á ser tantas y tan justificadas, y tantos y tan palpables los abusos, que al fin el conde de Toreno decidió que un delegado de su autoridad, costeado por los fondos de la comunidad de regantes, fuese á Valencia á poner coto á toda demasia y á aclarar el derecho de unos y otros.

Un año hace, poco mas, que se trasladó á Valencia el delegado. Desde entonces no sabemos cuales habrán sido sus gestiones, pero si sabemos que acaba de suprimirse la delegacion, á instancia de los representantes políticos de la provincia, que consideraban oneroso para los intereses de los regantes la estancia y sueldo del delegado.

Es decir, que los diputados valencianos, que no desconocen ni pueden desconocer los abusos de la administracion de la acequia, que saben que ha habido desfallo en los fondos de ella, que no ignoran que la presa, base del canal de riego, es interina á pesar de haberse recaudado, en parte, las sumas para construir la definitiva, y que los regantes alzan su voz á menudo pidiendo justicia, han influido tanto cerca del ministro de Fomento, que han acabado por conseguir que la disposicion primitiva se revoque y que las cosas continúen tan mal como antes?

Pues es un dato que puede servir grandemente para ayudar á convencer á las gentes de cómo el *hacer administracion* no es cosa fácil, mientras la política sirva para desvirtuar la accion administrativa de los gobiernos, ingiriéndose en ella con pretexto de defender intereses que no son ni pueden ser sino intereses particulares, frente á otros particulares tambien.

¿Se han corregido los abusos denunciados? ¿Se ha hecho luz sobre el derecho de unos regantes y el de otros que no deben serlo y sin embargo lo son? ¿Se han modificado las ordenanzas por que se rige la junta? ¿Se han cobrado los atrasos de todos los morosos y aplicado el castigo á los rebeldes? ¿Se ha reintegrado la caja de la sociedad de los fondos que fueron distraídos? Nada de esto se ha hecho, y sin embargo, ha cesado la delegacion para aliviar á los regantes de la carga del sueldo al delegado.

Pues por ese camino seguirá el país pidiendo el amparo de la administracion, seguirá despidiéndose el gobierno, y vendrá, por último, la accion política á dejar el mal en su integridad, en nombre del interés de muy pocos y con daño para el de muchos.

Creemos que los diputados valencianos protestarán con la mayor energía de la acusacion que lanza sobre los mismos *La Gaceta Universal*, y el único modo de que la protesta sea eficaz y lleve el convencimiento al animo de todos, es manifestando la participacion que cada cual haya tenido en el asunto, porque desgraciadamente lo que dice *La Gaceta* es verdad. Por de pronto *Las Provincias* y *El País* tienen la palabra. La replica quedará á cargo nuestro. Esperamos.

Enrique V y los liberales conservadores.

La Epoca transcribe y comenta como va á leerse un despacho de la Agencia Fabra:

«En un banquete legitimista que se celebró el 20 en Marsella con motivo de San Enrique, el presidente, marqués de Foresta, habló á favor del conde de Chambord, y dijo que, estaba autorizado por Enrique V á desmentir que aquel Príncipe prefiriese vivir en el extranjero, y que, al contrario, le gustaria mas vivir en Francia.

Nos parece muy natural; pero el hecho es que, cuando pudo realizar su d. seo, hizo todo,

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y REGREO
que se publica en España.
PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID: 6 pesetas trimestre.—PROVINCIALS: 7,50 id. id.
Se facilita un número gratis á la persona que lo pida.
OFICINAS: Fuencarral, 3, principal, MADRID.
En Valencia, se suscribe en casa de D. Ambrosio Ferrera Gonzalez, Bajada de San Francisco, 30.

SECRETAS D'
BERT
PURA Y SEGURA POR EL
CAPARRILLA: esgranos, empeines, debilidad.
MENIA: gonorreas, flores blancas, etc.
SALUD: purgativo en el tratamiento de la sangre y herpas, arguel, 19. En todas las boticas se da gratis.
Española, Sordo, 41.

establecimiento sin entorpecer el libre curso de las aguas ni perjudicar á los predios limitrofes, regadíos ó industrias establecidas, inclusa la de la pesca.

Art. 216. La autorizacion para establecer en los rios navegables ó flotables cualesquiera aparatos ó mecanismos flotantes, hayan ó no de trasladar el movimiento á otros rios en tierra, se concederá por el gobernador de la provincia, previa la instrucion del expediente, en que se oiga á los dueños de ambas márgenes, y á los de establecimientos industriales inmediatamente inferiores, acreditándose además las circunstancias siguientes:

1.º Ser el solicitante dueño de la margen donde deban amarrarse los barcos, ó haber obtenido permiso de quien lo sea.

2.º No ofrecer obstáculo á la navegacion ó flotacion.

Art. 217. En las concesiones de que habla el artículo anterior se entenderá siempre:

1.º Que si la alteracion de las corrientes ocasionada por los establecimientos flotantes produce daño á los ribereños, será de cuenta del concesionario la subsanacion.

2.º Si por cualquiera causa relativa al rio ó á la navegacion ó flotacion resultase indispensable la desaparicion del establecimiento flotante, podrá anularse la concesion, sin derecho del concesionario á indemnizacion alguna. Pero en el expediente que se instruya deberá ser oida la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos,

para la declaracion de que se está en el caso á que este párra o se refiere.

3.º Si por cualquier otra causa de utilidad pública hubiese necesidad de suprimir algun mecanismo de esta clase, serán indemnizados sus dueños con arreglo á la ley de expropiacion, con tal que hayan sido establecidos legalmente y estuviesen en uso constante. Se entenderá que no están en uso constante, cuando hubiesen trascurrido dos años continos sin tenerle.

Art. 218. Tanto en los rios navegables ó flotables como en los que no lo sean, compete á gobernador de la provincia conceder la autorizacion para el establecimiento de molinos ó otros artefactos industriales en edificios situados cerca de las orillas, á los cuales se conduzca por cañera el agua necesaria y despues se reincorpore á la corriente del rio. En ningun caso se concederá esta autorizacion perjudicándose á la navegacion ó flotacion de los rios y establecimientos industriales existentes.

Para obtener la autorizacion á que se refiere este artículo es requisito indispensable de quien lo solicite, ser dueño del terreno donde pretenda construir el edificio para el artefacto, ó estar autorizado para ello quien lo sea.

Art. 219. Cuando un establecimiento industrial comunique á las aguas sustancias y propiedades nocivas á la salubridad ó á la vegetacion, el gobernador de la provincia dispondrá que se haga un reconocimiento facultativo, y si resultare cierto el perjuicio, mandará que se suspenda el trabajo industrial hasta que sus dueños adop-

CAPÍTULO III.

De la comunidad de regantes y sus sindicatos, y de los Jurados de riego.

Seccion primera.

De la comunidad de regantes y sus sindicatos.

Art. 223. En los aprovechamientos colectivos de aguas publicas para riegos, se formará necesariamente una comunidad de regantes, sujeta al régimen de sus Ordenanzas:

1.º Cuando el número de aquellos llegue á 20, y no baje de 200 el de hectáreas regables.

2.º Cuando á juicio del Gobernador de la provincia lo exigiesen los intereses locales de la agricultura.

Fuera de estos casos, quedará á voluntad de la mayoría de los regantes la formacion de la comunidad.

Art. 229. No están obligados á formar parte de la comunidad, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, y podrán separarse de ella y constituir otra nueva en su caso, los regantes cuyas heredades tomen el agua antes ó despues que los de la comunidad, y lomen por sí solos un coto ó pago sin solucion de continuidad.

Art. 230. Toda comunidad tendrá un sindicato elegido por ella y encargado de la ejecu-

no podrá exceder de 99 años; pasados los cuales entrará el Estado en el libre y completo disfrute de las obras y del material de explotacion, con arreglo á las condiciones establecidas en la concesion.

Exceptuándose, según la regla general, los saltos de agua utilizados y los edificios construidos par a establecimientos industriales, que quedarán de propiedad y libre disposicion de los concesionarios.

Art. 207. Pasados los 10 primeros años de hallarse en explotacion un canal, y en lo sucesivo de 10 en 10 años, se procederá á la revision de las tarifas.

Art. 208. Las empresas podrán en cualquier tiempo reducir los precios de las tarifas, poniéndolo en conocimiento del gobierno.

En este caso, lo mismo que en los del artículo anterior, se anunciarán al público, con tres meses al menos de anticipacion, las alteraciones que se hicieren.

Art. 209. Será obligacion de los concesionarios conservar en buen estado las obras, así como el servicio de explotacion, si estuviese á su cargo.

Cuando por faltar al cumplimiento de este deber se imposibilitase la navegacion, el gobierno fijará un plazo para reparacion de las obras ó reposicion del material; y trascurrido que sea sin haberse conseguido el objeto, declarará caducada la concesion y anunciará nueva subasta, que tendrá lugar en los términos prescritos para los canales de riego en el art. 196.

o contrario de lo que a los intereses de su partido convenia.

Si el partido de Enrique V fuese un partido como el liberal conservador, por ejemplo, para el que no hay principios, ni convicciones, ni consecuencia, ni otra cosa que lo que le conviene, la censura de La Epoca seria, no diremos justa, pero si muy logica.

Pero no atendiendo el partido de Enrique V sino a sus convicciones, a sus principios, al bien de la patria, y no al de sus individuos, nada ha habido mas logico, y mas justo, y mas noble, que la conducta de Enrique V, hoy mas amado que nunca por su partido, y respetado aun por todos los partidos contrarios de Francia y Europa, excepcion hecha, como se ve, del partido liberal conservador, para quien la conveniencia lo significa todo.

Enrique V pudo en efecto, ser rey conservador liberal de Francia en 1873; pero no sabemos si, de haber subido asi al Trono, se mantendria hoy en él; lo que sabemos es que, si se mantuviera todavia, estaria muy poco seguro, y el porvenir de Francia se presentaria mas triste aun de lo que se presenta.

Gracias a su conducta en la época que señala La Epoca y siempre, Enrique V es hoy la unica esperanza de Francia, y aun de Europa, y cuando suba al Trono se habrá cerrado por mucho tiempo en Francia la era de las revoluciones.

(De La Fe.)

LA REACCION DE PRUSIA.

A L. Univers escriben de Berlin. Lo que os tenia anunciado y presentia, se ha realizado. Las tres fuertes columnas del liberalismo, en el ministerio prusiano, han caido. M. Falk se ha retirado a gozar de las dulzuras de la vida privada, hermoceada por una respetable pensión de 12.000 marcos. Su alterego, Sydow, le ha seguido en su retirada. Este último personaje es el hermano de aquel famoso pastor Sydow, que osa negar, en pleno pulpito protestante, la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. Cuatro jefes de division de este mismo ministerio, han seguido a sus superiores.

No quiero exagerar la importancia de esta caída. Es preciso esperar las felices consecuencias, que tardan en verse, a pesar de la urgente insistencia con que las pide La Gaceta de la Cruz. Sin embargo, la Germania, que aconseja la prudencia, promete que no tardarán en dejarse ver.

La prensa liberal llega naturalmente hasta el extremo. Uno de sus órganos ilustrados, el Kladderatsch del Charivari prusiano, ha creído no poder señalar la situacion mejor que publicando un dibujo reproduciendo el célebre cuadro de un artista belga, representando a Enrique IV en Canosa, ante el Papa Gregorio, cuadro que ha figurado en la seccion belga de la Exposicion universal de Paris del año último. Como leyenda, la hoja humorística le añade los versos de la Loreley de Heine. «Yo no sé que quiere decir esto, es este un conde de los antiguos tiempos.»

La actitud del centro es el objeto de numerosas disputas. Ella es la causa de muchas críticas, sobre todo en las provincias romanas y en Babiera. Por mi parte, creo que estas críticas van demasiado lejos. Los católicos bávaros y no prusianos, pueden tener confianza, me parece, en gefes tan esclarecidos como los señores Windhorst, Frankestein y Schortemeier-Alst. Solo este último es prusiano; los sentimientos guelfos de Windhorst, último ministro del rey de Hannover y los sentimientos bávaros del vicepresidente del Reichstag, no son un secreto para nadie.

No hay que decir que ha sido M. de Bismark el que ha ido a buscar a la Iglesia. El hecho mismo de haber deseado ver el año último a monseñor el Nuncio en Kissingen, acusa una solemne renuncia de sus antiguas pretensiones de querer arreglar los negocios político-religiosos sin el concurso y la intervencion de la gerarquía romana.

Verdaderamente, hubiera sido mejor no obligar al centro a hacer actos de oportunismo. Desgraciadamente se trata ante todo de impedir que el Estado cause nuevas heridas a la Iglesia.

Por esta parte, hay que esperar antes de decidirse. Al fado de estas graves cuestiones, los periódicos liberales se ocupan mucho de un lance de honor ocurrido entre M. Bismark y Friedenthal, el ministro dimisionario. El canceller habia tratado a su antiguo colaborador de judischer Hosenweisser, frase inabordable por guardar las conveniencias. Significa poco mas o menos «judío», seguido de un sustantivo que equivale a decir cobarde, sustantivo seguido a su vez de un adjetivo bien conocido de M. Margue, diputado francés.

Verdad es que la cosa ha sido desmentida por los diarios oficiosos, pero ha sido categóricamente sostenida por el Correo de la Bolsa y los periódicos católicos. Un duelo quedó concertado en su consecuencia. El corresponsal heráldico del Globo de Paris se vio forzado a cambiar la redaccion de un telegrama que daba cuenta de este grotesco incidente.

MORALIDAD CONSERVADORA.

A un periódico de la vecina república dirigen desde Luchon el siguiente telegrama:

«Ayer se inauguró el chalet del Portillon, que no es otra cosa que una casa de juego abierta sobre el territorio español. Los establecimientos termales y las poblaciones del valle de Aran están justamente alarmadas.»

Sin comentarios.

Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 22.

Abierta la sesion a las tres, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor conde de Torre-Mata hace algunas preguntas y varias excitaciones al ministro de Fomento, que no está presente, sobre las obras de canalizacion del Ebro. Con este motivo pronuncia un semidiscursito.

En el mismo sentido habla el marqués de la Torre de Robles, pero fué bastante breve.

El señor Guirao, que oye hablar de aguas, pronuncia un largo discurso sobre el riego de Murcia, pidiendo por último la suspension de una real orden sobre el particular.

El señor ministro de Marina dice que pondrá en conocimiento del de Fomento todo lo que se ha hablado esta tarde en la Cámara.

Se aprueba definitivamente en votacion ordinaria la ley fijando las fuerzas navales.

Se reunió el Senado en secciones.

CONGRESO.

Continúa la sesion del dia 21.

Reanudada la sesion a las cinco, se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Se lee el dictamen de la comision concediendo prórroga de dos años a la empresa constructora del ferro-carril de Orense a Vigo.

El señor Martinez (D. Cándido) combate el proyecto.

Afirma que no debe concederse la prórroga por la lentitud con que ha procedido en sus trabajos la empresa concesionaria.

Señala la fecha de la concesion y la de las cuatro prórrogas anteriormente concedidas, y dice que en manera alguna debe concederse otra que en manera alguna y seis años esta empresa nueva, porque en diez y seis años esta empresa solo ha construido cuarenta y seis kilómetros de via férrea, y puede asegurarse que para terminar toda la linea accésita por lo menos treinta y siete años.

Dice que debe declararse la caducidad, y procede a sacar las obras a pública subasta.

Lee una lista detallada de las subvenciones que se han concedido a la empresa, y de estos datos resulta que se le ha hecho entrega de 93 millones.

Concluye declarando que al combatir este proyecto no lo hace como diputado de ninguna oposicion, y con solo el objeto de hacer la guerra al gobierno, sino como amante y cenetela de los intereses de Galicia, y añade que no es individuo de ningun Consejo de administracion, ni tiene interés personal en el asunto que se discute.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Martinez, y como el asunto versa sobre prórroga a una compañía de ferro-carril, la necesidad de repetir muchas veces las palabras que subrayamos ha dado ocasion a su señoría de lucir su excelente pronunciamiento.

El Sr. Bogaerín, en nombre de la comision, dice tambien algunas palabras por via de contestacion al discurso del Sr. Martinez.

El Sr. Martinez rectifica, insistiendo en que no debe concederse la prórroga que se discute, y leyendo nuevos e importantes documentos.

Rectifica el señor ministro y dice que aunque a él no le va nada en este asunto, espera que la mayoría le dara la razon y no al Sr. Martinez.

El Sr. Carvajal consume el segundo turno en contra del proyecto, y para que pueda terminarse hoy su discurso, se acuerda prorrogar la sesion.

El Sr. Carvajal refiere detalladamente las diferentes concesiones hechas a la compañía concesionaria del ferro-carril de Orense a Vigo, y expone de qué manera la compañía cumplió los compromisos que contrajo y que constan en el pliego de condiciones particulares.

Dice que lo que hay que averiguar para que esta prórroga pueda concederse es si la compañía se halla en estado de poder terminar las obras, para que no defraude nuevamente las esperanzas de las provincias gallegas.

Concluye diciendo que el gobierno puso a discusion estos proyectos relativos a Galicia, sin duda para que los diputados oyendo el nombre de este hermoso país, se marchasen a Madrid, y fuesen a buscar allí la amenidad y frescura que hace desear la desagradable temperatura que se experimenta en la corte.

Rectifica el señor ministro, y a la hora de cerrar este alcance, que son las siete, se levanta el señor Gamazo para hacerse cargo de algunas aseveraciones del señor ministro de Fomento.

Avance de la sesion del dia 22.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gasset y Artimo solicita que se le reserve la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de Marina cuando llegué a la Cámara.

El Sr. Becerra pide varios documentos que se refieren a asuntos de los ministros de la Guerra, Marina, Estado y Ultramar.

El Sr. Portuondo presenta dos exposiciones pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud en la isla de Cuba.

El Sr. Garcia San Miguel apoya una proposicion de ley autorizando la construccion de un ramal de via férrea, que solo mide 17 kilómetros, en la provincia de Oviedo.

El señor ministro de Fomento declara que, por su parte, encuentra muy aceptable la proposicion del Sr. Garcia San Miguel.

Después de dar gracias y rectificar el señor San Miguel, el Congreso toma en consideracion su proposicion.

El Sr. Gasset y Artimo pregunta al señor ministro d' Ultramar si piensa restablecer el derecho diferencial de bandera.

El señor ministro de Ultramar dice que hoy no puede contestar afirmativa ni negativamente, porque se está haciendo una informacion sobre este asunto.

Entrando en el orden del dia, continúa el debate pendiente sobre concesion de una prórroga de dos años a la compañía concesionaria del ferro-carril de Orense a Vigo.

El señor marqués de la Puebla de Trives (antes D. Nicobar Alvarado) contesta, en nombre de la comision, a los discursos pronunciados en la sesion de ayer, combatiendo el proyecto, por los Sres. Martinez (D. Cándido) y Carvajal.

Expone las ventajas que reportarian las provincias gallegas con la concesion de la prórroga.

Lee la tasacion de las obras que faltan por terminar, cuyo importe es de 24 millones de reales.

Dice que el gobierno no le importa ni tiene interés alguno en que la compañía que termine las obras sea esta ó la de mas allá, que no tiene preferencia por ninguna, y que lo unico que desea es que se termine pronto la via férrea de que se trata.

Concluye afirmando que la compañía actual ofrece garantías suficientes para que los gallegos no se vean burlados nuevamente en sus esperanzas.

El Sr. Carvajal rectifica, insistiendo en afirmar que la compañía no puede dar seguridades de ningun género, puesto que ya se le han concedido cuatro prórrogas, definitivas todas, y esto hace temer que la quinta no produzca mejor resultado que las anteriores.

El Sr. Martinez (D. Cándido) pide que se traiga el expediente de este ferro-carril, cuya prórroga se solicita.

El señor ministro de Fomento dice que él no tiene el expediente ni sabe tampoco donde está.

El Sr. Martinez declara con calor que las palabras del señor ministro de Fomento anuncian un hecho gravísimo, que es la desaparicion de un documento importante. Dice además que como secretario del Congreso debe manifestar que ese documento no entró en el Congreso, ni lo ha visto en parte alguna.

Deciamos en nuestro número de ayer, que en la rifa de objetos para erigir un monumento al rey D. Jaime se cometian algunos pequeños abusos, por la razon de que no figuraban en los billetes que se expendian al publico, todos los objetos que aparecen expuestos en el pabellon, y para cerciorarnos de la verdad, hemos procurado enterarnos minuciosamente, resultando que no hay nada mas inexacto que la anterior especie, en razon a que todos los objetos, tanto regalados como adquiridos, tienen cada cual su número correspondiente al billete que se expende. Además, el nombre de las personas que forman parte de la comision, es suficiente garantía para que nadie pueda ni aun sospechar el menor abuso.

Nos complacemos en manifestarlo así, para satisfaccion del publico.

Durante el mes de Junio próximo pasado se han consumido en las obras del puerto del Grao 15.233.67 pesetas en carbon de piedra; 234.87 de gas y 8.397.60 en piedra acopiada para las obras, cuyos gastos han sido aprobados por la Diputacion provincial.

Por concurso de ascenso han sido nombrados los siguientes maestros de escuelas publicas: doña Vicenta Ruano, para la escuela de Castellon; doña Francisca Forio, para la sustitucion de la escuela de niñas de Ayora; doña Marcelina Cuquerella, para la ayudantía de Utiel; D. Rafael Eulogio de Santa Maria, para la escuela de Fuentesrobles; D. Heliodoro de San Francisco de Borja, para la de Cortes de Pallás; D. Francisco Segarra, para la de Rocafort; D. Plácido Escribano, para la de Collado de Alpuente, y D. Pedro Simon Roig, para la de Alcantara.

Prévia oposicion: doña Concepcion Dárder, para la escuela de niñas de Paiporta; doña Teresa Tomás Bartonen, para Luchente; doña Rafaela Bellu Virache, para Adzaneta, y doña Purificacion Ramon Cuquerella, para Teresa.

Dice un colega de la corte: «A consecuencia de las falsificaciones descubiertas en la direccion de la Deuda, se encuentran detenidos en sus casas un individuo de la alta Cámara y un ex-director de la Deuda.»

Aquí viene bien aquello de la comedia del buñuelo: ¡Tapa! ¡Tapa!...

El sábado último hizo su solemne entrada en la ciudad de Tortosa el Excmo. E. Iustrísimo Sr. D. Francisco Aznar y Pueno, nuevo Obispo de aquella diócesis, siendo recibido y obsequiado con un indescriptible entusiasmo.

El ilustrado abogado D. José Maria Gadea y Orozco, aspirante por oposicion a la carrera, ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Excmo. Audiencia.

Han ascendido a médicos segundos de Sanidad militar los alumnos D. Antonio Bernat, D. Salvador Sanchez y D. Abel Garcia, por haber terminado sus estudios reglamentarios, siendo destinados, el primero al hospital militar de Valencia y los otros dos al de Alicante.

Se han presentado a la comision provincial los gastos de salvamento y auxilios marítimos durante el mes anterior, que ascienden a 1.643.45 pesetas para la correspondiente aprobacion.

Los lavaderos de los puentes del Real y Mar han sido adjudicados en arriendo por cuatro años, a favor de Manuel Gonzalez y Perez por la cantidad de 663 pesetas anuales.

Hemos observado no se ilumina todas las noches el pintoresco jardin del Real por causas y motivos que ignoramos, como se hizo la primera noche de feria. ¿En qué consiste? no lo sabemos; quien lo sepa y pueda y deba corregirlo ó enmendarlo, caso de que sea una falta, podrá enterarse de lo indicado, para que sealumbrase aquel delicioso paseo.

Que se lo pongan. En el escaparate de un establecimiento abierto en una de las principales plazas de esta ciudad, la mas transitada siempre y muy especialmente en estos dias, se ostenta un aparato y sobre él un cartel que dice:

«BOZALES DE NUEBA YNBENCION A 12»

Traslado a la comision de orden publico para que evite ese atropello a la gramática y sea insulto a los transeuntes.

Una hojalatería y en la plaza de las Barcas, ya merece un poco mas de ortografía.

El número 7.º del «Semanao Familiar Pintoresco» que se acaba de repartir, contiene:

Sumario: Galeria de celebridades: Antonio Van Dyck, por P. Chevalier.—Borgoñon en Egipto, por A. Mery.—Secretos de tocador, receta para conservar la boca limpia y sana.—

ten el oportuno remedio. Los derechos y gastos del reconocimiento serán satisfechos por el que hubiere dado la queja, si resultare infundada, y en otro caso por el dueño del establecimiento.

Cuando el dueño ó dueños en el término de seis meses, no hubiesen adoptado el oportuno remedio, se entenderá que renuncian a continuar en la explotacion de su industria.

Art. 220. Las concesiones de aprovechamientos de aguas públicas para establecimientos industriales se otorgarán a perpetuidad y a condicion de que si en cualquier tiempo las aguas adquiriesen propiedades nocivas a la salubridad ó vegetacion por causa de la industria para que fueron concedidas, se declarará la caducidad de la concesion, sin derecho a indemnizacion alguna.

Art. 221. Los que aprovechen el agua como fuerza motriz en mecanismos ó establecimientos industriales situados dentro de los rios ó en sus riberas ó márgenes, estarán exentos del pago de contribucion durante los 10 primeros años.

Seccion sétima.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para viveros ó criaderos de peces.

Art. 222. Los Gobernadores de provincia podrán conceder aprovechamientos de aguas públicas para formar lagos, remansos ó estanques, destinados a viveros ó criaderos de peces, siempre que no se cause perjuicio a la salubridad ó

Ciencia familiar: lluvia y buen tiempo, por Arturo Mangin.—Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne.—Expedicion al centro de la Florida.—El Okichobi, por H. de la Blanchere.—Ana Severn, por M. Craven.—Jardinería de salon.

Grabados: Antonio Van Dyck. Un huracan en las Antillas. Viaje de Hans Pfaall a la luna. Jardinería.

Recomendamos a nuestros lectores tan instructiva publicacion, que a pesar de la abundante lectura que contiene y de los bellísimos grabados que la adornan, solo cuesta un real cada número en toda España.

Los pedidos a Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

Cuando teniamos, dada la indole del delito, que un funesto espectáculo vendria a turbar la alegría que reina en nuestra ciudad con motivo de la feria, hemos sabido con la mas viva satisfaccion, que el Consejo de guerra, reunido para fallar la causa instruida contra el asistente que se subordinó disparando el fusil contra su jefe, ha sido condenado a la pena inmediata.

Dice un colega, que se anuncia para dentro de muy poco la aparicion de un nuevo plan de estudios, debido al ilustre conde de Toreno y a su Mecenas el Sr. Cárdenas. Lo veremos, pero aun antes de verle, no seria aventurado asegurar que entrará por mucho la equitacion. No siendo así, ¿qué papel desempeñaria el hipódromo?

Hace algunos dias que vemos rodar por los periódicos de la localidad, el siguiente suelto:

«A fin de armonizar con el sistema decimal el coste de entrada a la Exposicion de moñas, de banderillas y demás objetos para las corridas de toros que han de celebrarse en breve en esta plaza, la direccion del Hospital provincial ha dispuesto que sean 15 céntimos el minimum del precio de dicha entrada.»

Y preguntamos nosotros: ¿no hubiera resultado tambien perfectamente armónico, que el precio del billete costara cinco céntimos, vulgo un perro chico, ó seis u ocho, ó un perro grande, que son diez, ó doce, etc., etc? ¿Que se diga simplemente que cuesta 15 céntimos, y se dejen las armonias que a nada conducen.

Si hubiera necesitado confirmacion el sentido de las cortas frases que dirigimos a nuestro colega El Pais al devolverle nuestro cordial saludo, el suelto que en el número de ayer nos dedica lo hubiera confirmado plenamente.

¿A qué negar que anda un tanto receloso, y como aquel que pisando por primera vez un terreno, procura sentar tan bien la planta para no resbalarse?

A esta actitud del colega aludiamos nosotros al decirle que le hubiéramos querido ver mas desenvuelto, es decir, mas confiado en sus propias fuerzas y en la proverbial cortesia en sus compañeros en la prensa.

Peró el colega se escabulle por la tangente é insulta nuestro cadáver, cuando no hace muchos dias el Sr. Cánovas, su pontífice máximo, hablaba de ese cadáver con un poco mas de respeto.

No quisieramos ofender al colega llamándole desgraciado; pero culébase a si mismo si nos vemos en la precision de hacerlo, aunque no sin mucho dolor por nuestra parte.

Sin el cadáver que tanto insulta, ¿cómo hubiera sido posible que retornara el florido pimpollo que causa hoy las delicias del colega? De ninguna manera.

Sin la nobleza, sin la caballerosa hidalguía del que llama cadáver, al dar abrigo en su seno a los aspides venenosos que mordieron sus talones, ya que no pudieron llegar al corazon, ¿cómo hubiera podido crecer y desarrollarse el raquítico arbolillo, a cuya sombra se refocila hoy el colega? De ninguna manera.

Y basta; no queremos ofender la ilustracion del colega presentándole nuevas imagenes, bien seguros de que no podrá tacharnos de injustos al llamarle ingrato.

Por lo demás, celebramos que pase por los bajos del Temple a la chita callando, y como hace todo ciudadano pacífico, porque eso nos prueba que ha habido enmienda, y que el pequeño castigo fué ejemplar, circunstancia que sabe muy bien el colega debe llevar en sí todo castigo.

Después de escritas las anteriores líneas, he leído las dos palabras que Las Provincias dirige a nuestro vecino El Pais, y nos hemos indignado a fuer de buenos vecinos. Era lógico que ostentara una la desenvoltura que al otro le falta.

Feria. El martes, tercer dia de feria, continuaron abiertas al publico los locales de la Lonja, jardines publicos y Museo de pinturas, durante todo el dia.

«Se ha concedido al Sr. Rafael Santonja y...»

Este importantísimo expediente Sr. Santonja, es de esperar que las instrucciones de aquel para los alcovaños, que se han enlazado por via mercantil.

La importancia de esta y el ser este expediente del ferro-carril del Mediterraneo, agregue sus capitulos, llevando de este modo a la beneficencia pública. La idea no puede ser otra que la de proporcionar pan por algun tiempo a la habra necesidad de una mula, que tuviera comprar cebada. ¿Que afan por los ¡Agua! ¡Agua!...

Art. 212. Respecto de los rios navegables solo el ministro de Fomento podrá conceder autorizacion para establecer barcas de paso ó puentes flotantes para uso publico. Al otorgar la concesion se fijarán las tarifas de pasaje y las demás condiciones requeridas para el servicio de la navegacion y flotacion, asi como para la seguridad de los transeuntes.

Art. 213. Las concesiones a que se refieren los artículos anteriores solo dan derecho a indemnizacion del valor de la obra cuando el gobierno no exisita haber uso de ella en beneficio del interés general.

Art. 214. Dichas concesiones no obstarán para que el ministro de Fomento pueda disponer el establecimiento de barcas de paso y puentes flotantes ó fijos, siempre que lo considere conveniente para el servicio publico.

Cuando este nuevo medio de tránsito dificulte ó imposibilite materialmente el uso de una barca ó puente de propiedad particular, se indemnizará al dueño del valor de la obra, a no ser que la propiedad esté fundada en títulos de derecho civil, en cuyo caso se le aplicará la ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

Art. 215. En los rios no navegables ni flotables el dueño de ambas márgenes puede establecer libremente cualquier edificio, maquina ó industria que no ocasiona la desviacion de las aguas de su curso natural. Siendo solamente dueño de una margen, no podrá pasar del medio de cauce. En uno y otro caso deberá plantearse

Seccion sexta.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para barcas de paso, puentes y establecimientos industriales.

Art. 210. En los rios no navegables ni flotables los dueños de ambas márgenes podrán establecer barcas de paso, previa autorizacion del alcalde, ó puentes de madera, destinados al servicio publico, previa autorizacion del gobernador de la provincia, quien fijará su emplazamiento, las tarifas y las demás condiciones necesarias para que su construccion y servicio ofrezcan a los transeuntes la debida seguridad.

Art. 211. El que quiera establecer en los rios meramente flotables, barcas de paso ó puentes para poner en comunicacion pública caminos rurales, ó barcas de paso en caminos vecinales que carezcan de puentes, solicitará la autorizacion del gobernador de la provincia, expresando el punto en que quiere colocarlos, sus dimensiones y sistema y acompañando las tarifas de pasaje y servicio. El gobernador concederá la autorizacion en los terminos prescritos en el artículo anterior cuidando además que no se embarque el servicio de flotacion. La concesion de puentes que enlacen trozos de caminos vecinales en los rios meramente flotables se hará con sujecion a la ley de Carreteras de 4 de mayo de 1877.

á otros aprovechamientos inferiores con derechos adquiridos anteriormente.

Art. 223. Para la industria de que habla el artículo anterior, el peticionario presentará el proyecto completo de las obras y el título que acredite ser dueño del terreno donde haya de construirse, ó haber obtenido el consentimiento de quien lo fuere. El Gobernador de la provincia instruirá al efecto el oportuno expediente.

Art. 224. Los concesionarios de aguas públicas para riegos, navegacion ó establecimientos industriales, podrá, previo expediente, formar en sus canales ó en los terrenos contiguos que hubiesen adquirido, remansos ó estanques para viveros de peces.

Art. 225. Las autorizaciones para viveros de peces se darán a perpetuidad.

TITULO V.

CAPITULO XII.

De la policia de las aguas.

Art. 226. La policia de las aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y zonas de servidumbre, estará a cargo de la Administracion y la ejercerá el ministro de Fomento, dictando las disposiciones necesarias para el buen orden en el uso y aprovechamiento de aquellas.

Art. 227. Respecto a las de dominio privado, la administracion se limitará a ejercer sobre ellas la vigilancia necesaria para que no puedan afectar a la salubridad pública ni a la seguridad de las personas y bienes.

del oportuno remedio. Los derechos y gastos del reconocimiento serán satisfechos por el que hubiere dado la queja, si resultare infundada, y en otro caso por el dueño del establecimiento.

Cuando el dueño ó dueños en el término de seis meses, no hubiesen adoptado el oportuno remedio, se entenderá que renuncian a continuar en la explotacion de su industria.

Art. 220. Las concesiones de aprovechamientos de aguas públicas para establecimientos industriales se otorgarán a perpetuidad y a condicion de que si en cualquier tiempo las aguas adquiriesen propiedades nocivas a la salubridad ó vegetacion por causa de la industria para que fueron concedidas, se declarará la caducidad de la concesion, sin derecho a indemnizacion alguna.

Art. 221. Los que aprovechen el agua como fuerza motriz en mecanismos ó establecimientos industriales situados dentro de los rios ó en sus riberas ó márgenes, estarán exentos del pago de contribucion durante los 10 primeros años.

Seccion sétima.

Del aprovechamiento de las aguas públicas para viveros ó criaderos de peces.

Art. 222. Los Gobernadores de provincia podrán conceder aprovechamientos de aguas públicas para formar lagos, remansos ó estanques, destinados a viveros ó criaderos de peces, siempre que no se cause perjuicio a la salubridad ó

Por la noche el delicio... se vio concurrir... y nuevos atractivos... del publico, que afu... direcciones. Los pabellones, ilumina... no se vieron tan... de que celebrad... el primero de... musicales, que la... Sr. Valls dar... durante la present... allí muy numerosa... gente al rededor... para escuchar la... ejecutadas, que d... que forman dicha so... y compacto, form... las silencios de la sociedad... las piezas... precision y gusto ad... terminacion con entu... una peque... lluvia viniera a cortar... de velada, dispers... abrian al aire libre, que... en los otros pabell... que el paseo quedo... la noche. El publico, sin embar... la velada, que estuvo l... forma conjunta armó... Puede, pues, estar satis... Valenciano, el Sr... que en la ejecucion... por el brillante éxito... de sus musicales velad... El pabellon del Ayunta... estado concurrencia, aunque... anterior, si bien a... refugiarse allí multitu... y buscar en el... sabian aquellas pequeñas... La música, que fué l... ho y complacisim... y así a aquel local... propio todas las noches... que se destine a armon... fresco sitio, en cuyo caso... la comision de féri... anunciadas a las politas... ofrecer con su presencia... Notamos que la alom... bien colocada, por c... arrugas y pliegues que... el baile y el paseo, c... as a lastimarse y caerse e... se enmendará esta pe... El tablado tambien s... de fiesta, por cuanto b... is numerosas parejas que... Escriben de Méjico. Méjico.—El 26 de ju... del vapor de guerra... el puerto de Veracruz... El vapor mientras el co... tierra. Al mismo tiempo... la guarnicion de Vera... elarse por instigacion... Nueve de los rebeldes... por «Libertad» se hizo... «Independencia» y se... ron a la mar para pe... lo apresarán.» Es lógico, el vapor le... Después de haber... de 15 dias de suspens... nista por el tribunal de... de la corte El M...uelto a recibirlo hoy. Anteayer tarde fué... amada por los dependi... casado a las cárceles... documentado que inf... Dos regancheros... dicio tuvieron anteayer... calle de Ruzafa; uno... ro, cuchillo, en mano, é... ban los guardias munic... del escrupuloso recon... tificaron, no les pudie... ludo cuchillo ni otra... que por ser ya de... rian algun escamoteo... Dos niños fueron... por los agentes municip... por pocos años, hallab... calle de Cuarte, y fué... el otro se le encontró... depositó en una de las t... desde donde a las pocas... sus padres. Dice «La Correspon... «Se ha concedido al... Rafael Santonja y... ferro-carril que parte... Jativa, pasando por... la fecha del 14 de... las condiciones del a... abril de 1877. Este importantísimo... eligente Sr. Santonja... glesia, es de esperar... traciones de aquel pa... los alcovaños, que... enlazado por via m...ercial. La importancia... de esta y el ser este... expediente del ferro-c... Mediterraneo, agregue... sus capitulos, llevand... de este

Por la noche el delicioso paseo de la Alameda se vio concurrir a causa de los muchos y nuevos atractivos que ofrecia a la curiosidad del publico, que afuia a aquel centro por las direcciones.

Las pabellones, iluminados como las noches anteriores, no se vieron tan favorecidos, a consecuencia de que celebrandose en el del Circulo Valenciano el primero de los tres conciertos-vecinales, que la sociedad que dirige el Sr. Valls dará en el local de aquel pabellon durante la presente feria, la concurrencia alli muy numerosa, aglomerandose indistintamente de gente al rededor de aquella bonita construcción, para escuchar las melodias, magistralmente ejecutadas, que dejaron sentir los profanos foran dicha sociedad. Un publico numeroso y compacto, formado por individuos de las clases de la sociedad, escucharon con un gran silencio las piezas que se ejecutaban con precision y gusto admirables, aplaudiendo a terminacion con entusiasmo y complacencia.

La musica, que fué la de Bomberos, dejó un efecto y complacido a todo el publico que asistió a aquel local. Dios quiera que suceda en las próximas noches, sea cualquiera la banda que se destine a armonizar aquel encantador momento, en cuyo caso podrá quedar satisfecha la comision de ferias, de haber dejado cumplidas a las polizas que concurren a emborronar con su presencia aquel pabellon.

Notamos que la alombrada no está tan demudada como se cree, por cuanto formaba algunas arrugas y pliegues que ofrecian un obstáculo al baile y el paseo, exponiendo a las personas a lastimarse y caerse en las mismas. Creemos que se enmendará esta pequeñez, fácil de remediar. El tablado tambien se conoce estaria alegre de fiesta, por cuanto bailaba al compás de numerosas parejas que sobre el daban.

Escríben de Méjico: Méjico.—El 26 de junio una parte de la marina del vapor de guerra «Libertad», anclado en el puerto de Veracruz, se amotinó y apoderó del vapor mientras el comandante se hallaba en tierra. Al mismo tiempo, algunos de los oficiales de la guarnicion de Veracruz pretendieron rebeldarse por instigacion de algunos descontentos. Nueve de los rebeldes fueron muertos. El vapor «Libertad» se hizo a la mar. El vapor de guerra «Independencia» y otros vapores se hicieron a la mar para perseguirlo, y es seguro que lo apresarán.

Después de haber cumplido su condena de 15 dias de suspension, que le fué impuesta por el tribunal de imprenta a nuestro colega de la corte El Mundo Político, hemos podido recibirlo hoy.

Anteayer tarde fué detenido en la Alameda por los dependientes de la autoridad, y conducido a las cárceles de Serranos, un sujeto documentado que infundia algunas sospechas.

Dos reganchadores y jugadores de cartas que habian estado en la Alameda y en el cubillo, en mano, a tiempo que se presentaban los guardias municipales, a quienes a petición del escrupuloso reconocimiento que en el acto verificaron, no les pudieron encontrar ya, ni el cubillo ni otra arma, debido esto sin duda a que por ser ya muchos en el oficio verificaban algún escamoteo pasándose de las manos.

Dos niños fueron anteayer recogidos por los agentes municipales: uno de ellos, de pocos años, hallábase llorando en medio de la calle de Cuarte, y fué trasladado al Reposo. Otro se le encontró en la Alameda y se le puso en una de las torres que allí existen, desde donde a las pocas horas fué recogido por sus padres.

Dice «La Correspondencia»: Se ha concedido autorización al ingeniero Rafael Santonja y Perez, para estudiar un ferrocarril que partiendo de Alicante termine en Jativa, pasando por Alcoy. Esta autorización se la fecha del 14 de este mes, y se concede en las condiciones del artículo 37 de la ley de 13 de abril de 1877.

Este importantísimo proyecto, indicado al ingeniero Sr. Santonja por una importante casa catalana, es de esperar llene por completo las aspiraciones de aquel país, y particularmente las de los alrovanos, que verán su industriosa ciudad enlazada por vía férrea con el mundo comercial.

La importancia de las poblaciones que atraerá y el ser este estudio complemento del ferrocarril del Mediterráneo, hará sin duda que el Sr. Santonja agregue sus capitales a los ingleses ya ofrecidos, llevando de este modo a su completa terminación tan benéfica idea.

La idea no puede ser mas beneficiosa, sobre todo para la clase jornalera, que encontrará trabajo y pan por algún tiempo, pero terminada la obra habrá necesidad de hacer como aquel dueño de una mala, que tuvo necesidad de venderla para comprar cebada.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior. Temperatura máxima al sol, 32.0; Temperatura máxima a la sombra, 27.3; Temperatura mínima a la sombra, 17.0; Evaporacion en milímetros, 10.8; Lluvia en milímetros, inapre.; Velocidad del viento en kilómetros, 38.5

Correspondencia particular.

Benigánim 22 de julio de 1879. Sr. Director de «La Union Católica.»

Mi querido amigo: Ayer a las cinco de la tarde se presentó a encargarse de esta parroquia su cura propio el Dr. D. Fernando Mas. Creo que quedaria este satisfecho del recibimiento que se le hizo, pues a pesar de ser día de trabajo, se le presentó la población entera. Desde algunos años a esta parte no recuerdo haber visto tantos corazones unidos por un mismo objeto y tantas inteligencias por una misma idea.

En los tiempos de aridez material y moral que alcanzamos, en los que son tan escasas las flores en el campo como las virtudes en las almas, es muy consolador presenciar estas explosiones de entusiasmo religioso.

Si en todos los pueblos sucediera como en este, en donde las convicciones religiosas forman caracteres enteros y voluntades firmes, no serian tan frecuentes esos casos de repugnante volubilidad en que se adora hoy lo que ayer se quemó, y se quema lo que se adoró. La cuestion de subsistencia va poniendose aqui muy fea, y si el gobierno no nos concede la suspirada moratoria en el pago de las contribuciones, no sé en qué vamos a parar.

El agua escasea tanto en algunos pueblos de este valle, que son necesarios grandes sacrificios para adquirirla, aun la indispensable para los usos domésticos.

Hace por aqui mucho calor y no deja estas muchas ganas de escribir.

Suyo siempre.—X.

BOLSA.

Cotizacion oficial del día 22 de julio. FONDOS PÚBLICOS. ULTIMOS PREMIOS. MOVIMIENTO. Alza, baja.

Parte Mercantil. BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha. Londres, 90 días fecha 48; París, 8 días vista, 5' a 5 01; Marsella, 8 días vista 01, 3' a 5.

Movimiento del puerto. Buques entrados y salidos el día 22 de julio. ENTRADOS. Laud esp. Joven Rosita, de 34 t.; p. S. Amores, de Marsella, con 50 bultos esparto.

Este importantísimo proyecto, indicado al ingeniero Sr. Santonja por una importante casa catalana, es de esperar llene por completo las aspiraciones de aquel país, y particularmente las de los alrovanos, que verán su industriosa ciudad enlazada por vía férrea con el mundo comercial.

La importancia de las poblaciones que atraerá y el ser este estudio complemento del ferrocarril del Mediterráneo, hará sin duda que el Sr. Santonja agregue sus capitales a los ingleses ya ofrecidos, llevando de este modo a su completa terminación tan benéfica idea.

La idea no puede ser mas beneficiosa, sobre todo para la clase jornalera, que encontrará trabajo y pan por algún tiempo, pero terminada la obra habrá necesidad de hacer como aquel dueño de una mala, que tuvo necesidad de venderla para comprar cebada.

Que afian por los ferro-carriles! ¡Aguat! ¡Aguat! antes que nada.

Parte oficial. Extracto del Boletín Oficial del día 23.

Acta del ayuntamiento de Anna sobre creación de consumos. R. D. resolviendo una competencia entre el gobernador civil de Valencia y el juez de primera instancia de Chiva.

Administracion Económica.—Llamando a los explotadores de minas para que presenten una relacion duplicada del producto de sus respectivas minas. Fomento.—Sacando a concurso la cátedra de derecho político de la Universidad de Zaragoza. Ferrocarril de A. V. T.—Estableciendo tres trenes extraordinarios para los dias de las proximas corridas de toros.

La Gaceta del día 22 contiene las disposiciones siguientes. Ultramar.—Real decreto disponiendo las variaciones que han de hacerse en el presupuesto de gastos de la isla de Puerto-Rico, mientras el nuevo no sea aprobado por las Cortes.

Administracion municipal. Fomento.—Sacando a concurso la cátedra de derecho político de la Universidad de Zaragoza. Ferrocarril de A. V. T.—Estableciendo tres trenes extraordinarios para los dias de las proximas corridas de toros.

Administracion municipal. Fomento.—Sacando a concurso la cátedra de derecho político de la Universidad de Zaragoza. Ferrocarril de A. V. T.—Estableciendo tres trenes extraordinarios para los dias de las proximas corridas de toros.

Administracion municipal. Fomento.—Sacando a concurso la cátedra de derecho político de la Universidad de Zaragoza. Ferrocarril de A. V. T.—Estableciendo tres trenes extraordinarios para los dias de las proximas corridas de toros.

Avisos oficiales. Servicio de la plaza para el día 24 de julio de 1879.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Gefe de dia: D. José Flores, coronel de Sesma; Hospital y provisiones: primer capitán de Bargas; paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y barberos al Hospital, Olumba.

R. I. P. Todas las Misas que se celebrarán mañana 25, en la real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados y real Colegio de Corpus-Christi, serán en sufragio del alma de D. TIMOTEA DE URULLU Y GOYTIA.

Correo de Madrid. Correspondencia particular. Madrid 22 de julio 1879.

Mi querido amigo: Si queda todavía en esta algun diputado de las minorías, es por evitar que pase sin discusion el proyecto de cesion del ferrocarril del Noroeste, en el que parece tiene el gobierno un gran interés, y tanto, que pospone a este la discusion de los presupuestos generales de la nacion.

Desde dicho día hasta el 7, se llevó a cabo la exencion sin obstáculo alguno, hasta que el 8 se observó que las vendedoras de leche no concurrían al mercado. Averiguada la causa se vio que en los tres caminos que conducen a la población, habia apostadas algunas mujeres que impedían el paso a todas las que conducían dicho artículo, arrojándolo al suelo y rompiéndole las vasijas al que oponia resistencia.

El mismo procedimiento se siguió al día siguiente con el pescado. A unos y otros se les decia que el alcalde y sus delegados impedían la introduccion de comestibles en la población.

La autoridad local intervino desde luego, y a su energia y actividad se debe que ambos artículos concurren al mercado sin dificultad. Un grupo de disculos, mal avenidos con el arriendo y desoco de crear conflictos al nuevo Ayuntamiento, son los presuntos autores de esta especie de huelga.

Los laboratores estaban a distancia de un kilómetro de las murallas de la plaza, y mal puede decirse que estuvieron en contacto con los empleados de consumos.

Telegramas. Versalles 19 (6 tarde).—Senado.—Se aprueba el proyecto referente a la instalacion de las Camaras en Paris, con modificaciones aprobadas por la Cámara de diputados por 153 votos contra 116.

Berlin 19 (7-30 n.).—Se cree que el czar de Rusia visitará al emperador Guillermo durante las maniobras de Koignsberg. Versalles 19 (7-30 n.).—Cámara de los diputados.—Se aprueba el proyecto del ministro de Instruccion publica, Sr. Ferry, referente a la composicion del Consejo de enseñanza superior.

hoy unánime, es una admiracion que responde perfectamente al merito. Por lo demás, el nombre de Torrijos está en las lapidas del Congreso, y es seguro que, llegado el caso, se pedirá la inscripcion en las mismas lapidas del general Serrano, quien vino de Málaga en posta a comunicar a Fernando VII la fausta nueva (que diria un gobernador sagastino) del fusilamiento de Torrijos.

«Quién se para en esas pequeñeces, tratándose de hombres que han sido regentes, y aun duques, Grandes, etc., por mor de la libertad?» —Dice El Fénix: «El gobernador de Almería ha dirigido una circular recomendando a las autoridades que de él dependan la represion de la blasfemia.

«Tenemos especial satisfacion en consignarlo y aplaudirlo, y deseamos que esa medida tenga muchos imitadores. Los fueros de la moral cristiana y el buen nombre de nuestro país lo exigen con urgencia. Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre aun en los lugares mas publicos, donde se blasfema por chicos y grandes de un modo irritante. Decimos más, y es que el gobernador civil de Madrid debiera llamar la atencion de sus subordinados sobre este asunto. Repetidas veces hemos oido las mas atroces blasfemias a los agentes de orden público, que de esta manera entienden y practican sus deberes.

«Suponemos que quien anda por la calle no desmentirá esta queja nuestra.» —Dice El Imparcial: «A un empleado de las secciones de Fomento le trasladaron de Burgos a Santander.

«A los ocho dias de haberse establecido en Santander, le volvieron a trasladar a Burgos. Y a las veinte y cuatro horas de haberse establecido en Burgos, le declararon cesante, es decir, le trasladaron a su casa. Si con los gastos que requieren estas idas y venidas no le han dejado en la calle y por puertas.

«Buena seria separar la administracion de la política, pero tampoco seria malo separarle de la Guardia civil, que es la que debe estar siempre en los caminos, anda que anda.» —Dice El Mundo Político: «Aun no se han cerrado las Cortes y ya hay quien vaticina lo que hará el señor Romero Robledo y sus húsares el día en que vayan a abrirse las Camaras.

«Muchos emulos va teniendo el Zaragozano, ó mucho fan algunos en la constancia del señor Antequera. «Quién es capaz de asegurar que para cuando las Cortes vuelvan a abrirse, el escuadron de húsares no estará disuelto? Pues qué, ¿tan buenos resultados ha obtenido la primera vez que salió de faccion, que el jefe no crea necesario variar los vivos a las pelucas antes de verificar su segunda algarada? Las ilusiones de algunos nos hacen recordar involuntariamente la fábula de la lechera.»

«Dice El Globo: «Conviendria que los periódicos ministeriales dijieran de una manera terminante si saben que ciertos diputados, a quienes no se admitieron todavía las dimisiones de sus empleos, están dispuestos a continuar en sus puestos y cobrar su sueldo durante el interregno parlamentario. Sobre todo la firma de uno de ellos, jefe de seccion, no es válida, por virtud de su representacion en Cortes, y sin embargo, autoriza los acuerdos.

«Excusado seria decir que nos referimos en esto al ministerio de la Gobernacion, donde el Sr. Silvela podria mostrar su actividad y celo, del modo plausible que lo hizo al tratarse de la cuestion de la Gaceta.» —De Los Debates: «De los 46 diputados que han votado en el Congreso la proposicion del Sr. Garcia Lopez, 16 ó 18 pertenecen a la mayoría.

«El señor marqués de Orovi empezaba a preocuparse esta tarde de la insistencia con que le combaten los amigos... de otros ministros.» —Dice La Gaceta Universal: «No es cierta la noticia que ha publicado La Union, sobre asonadas y motines en el Ferrol. Lo ocurrido es lo siguiente: El 1.º del actual empezó a cobrarse el impuesto de consumos sobre varios artículos exentos hasta entonces, por convenio con el arrendatario.

«Desde dicho día hasta el 7, se llevó a cabo la exencion sin obstáculo alguno, hasta que el 8 se observó que las vendedoras de leche no concurrían al mercado. Averiguada la causa se vio que en los tres caminos que conducen a la población, habia apostadas algunas mujeres que impedían el paso a todas las que conducían dicho artículo, arrojándolo al suelo y rompiéndole las vasijas al que oponia resistencia.

«El mismo procedimiento se siguió al día siguiente con el pescado. A unos y otros se les decia que el alcalde y sus delegados impedían la introduccion de comestibles en la población. La autoridad local intervino desde luego, y a su energia y actividad se debe que ambos artículos concurren al mercado sin dificultad.

«Un grupo de disculos, mal avenidos con el arriendo y desoco de crear conflictos al nuevo Ayuntamiento, son los presuntos autores de esta especie de huelga. Los laboratores estaban a distancia de un kilómetro de las murallas de la plaza, y mal puede decirse que estuvieron en contacto con los empleados de consumos.»

Correos de Madrid. Correspondencia particular. Madrid 22 de julio 1879.

Mi querido amigo: Si queda todavía en esta algun diputado de las minorías, es por evitar que pase sin discusion el proyecto de cesion del ferrocarril del Noroeste, en el que parece tiene el gobierno un gran interés, y tanto, que pospone a este la discusion de los presupuestos generales de la nacion.

Desde dicho día hasta el 7, se llevó a cabo la exencion sin obstáculo alguno, hasta que el 8 se observó que las vendedoras de leche no concurrían al mercado. Averiguada la causa se vio que en los tres caminos que conducen a la población, habia apostadas algunas mujeres que impedían el paso a todas las que conducían dicho artículo, arrojándolo al suelo y rompiéndole las vasijas al que oponia resistencia.

Santander 19.—El vapor-correo Francés de la Compañia general trasatlántica, fondeó ayer sin novedad en este puerto, procedente de Colon. Roma 19.—El asesino del general Frazzini, capitán Deroda, padece hace tiempo de enagenacion mental.

Paris 19.—El general Bourbaki, comandante que fué de la guardia del emperador Napoleon III, visitó ayer al Presidente de la república francesa. Menfis 19.—Una persona ha fallecido de la fiebre amarilla. Hoy han aumentado los casos. Los bancos se han cerrado y se ha restablecido la cuarentena, quedando interrumpidas las comunicaciones por ferro-carriles y vapores.

Atenas 20.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Caratheodory, ha comunicado al representante de Inglaterra Mr. Layard, el texto del firman de investidura del nuevo Kediye de Egipto Tewfik. Paris 20.—Un grupo del círculo político «Llamamiento al pueblo» votó ayer al príncipe Jerónimo como jefe de la familia de los Napoleones.

La reunion acordó tambien conservar el principio de «Llamamiento al pueblo.» Bruselas 20.—Se ha dictado auto de prision contra varios jesuitas y carmelitas acusados de complicidad en el proyecto de dar muerte al rey. Belgrado 20.—Continúa sin resolver la crisis ministerial.

Se trabaja activamente para conseguir que el ministerio retire su dimision. Atenas 20.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Caratheodory, ha comunicado al representante de Inglaterra, Sr. Layard, el texto del firman de investidura del nuevo khedive de Egipto, Tewfik.

Paris 20.—Un grupo del círculo político «Llamamiento al pueblo» votó ayer al príncipe Jerónimo como jefe de la familia de los Napoleones. La reunion acordó tambien conservar el principio de «Llamamiento al pueblo.» Nueva-York 19.—Los últimos telegramas de Panamá dan cuenta de un combate entre las tropas aliadas del Perú y Bolivia, contra las chilenas, que ocupaban a Iquema.

«Los chilenos perdieron 1.500 hombres en esta lucha. Tambien se ha verificado un nuevo combate entre el monitor peruano Huascar y la fragata chilena acorazada Blanco, que se retiró con grandes averias.

San Petersburgo 20.—El gobernador de esta capital ha publicado un edicto, declarando que las penas aplicables a los impresores de publicaciones clandestinas, son extensivas a los que presten material ó ayuden de cualquiera otra manera a las publicaciones revolucionarias.

Ultima hora: Servicio especial de LA UNION CATOLICA.

Madrid 23 9-43 noche. Estúdiase el aumento de correos en Ultramar. En el Congreso se ha discutido la cuestion del ferrocarril del Noroeste.

Es falso el ingreso del Sr. Manterola en los jesuitas. En el próximo Consejo se tratará del indulto de siete reos de muerte. Londres 22.—Nuevas noticias que se han recibido de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, confirman las telegrafadas anoche. Segun nuevos detalles que alcanzan la fecha del día 17, los zulús han sido completamente derrotados.

Los mejores soldados de Cityway se someten a las tropas inglesas, y otros, en gran número, abandonan el campo de batalla. El número de deserciones es considerable.

El general inglés Chelmsford ha incendiado los dos mayores kraals de los zulús, apoderandose de bastantes pertrechos de guerra y cogiendo un gran número de prisioneros.

El rey de los zulús, en su huida, ha pegado fuego a varios kraals, sin duda para evitar ó retardar al menos la persecucion por las tropas inglesas. Calcuta 22.—Corre el rumor de que algunos corsarios están saqueando las costas del golfo pérsico.

Constantinopla 22.—Continúa la crisis ministerial. Paris 22.—Las noticias de los departamentos, a propósito de los cereales, varian poco de las últimamente comunicadas. Los telegramas de Bélgica, Holanda y Alemania se quejan de la persistente humedad y de la completa paralización en los trigos y harinas, temiéndose una subida en los precios.

En Inglaterra una nueva alza en el precio de los trigos ha estacionado las pocas operaciones que se hacian sobre este grano. BOLSA DE HOY. Consolidado interior, 15-35; Exterior, 00-00; Bonos del Tesoro, 94-10; Sub. de ferro-carriles, 31-10; Cambios sobre Londres, 47-35; Id. sobre Paris, 4-98.

Madrid 23, 10-20 noche. El Senado ha aprobado los suplementos de crédito de los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernacion y Hacienda. Hoy han jurado los senadores de Cuba. En el Congreso, el Sr. Garcia Torres, ha reclamado contra los abusos cometidos en Tarragona contra la prensa. Madrid 23, 10 y 5 noche. Continuada la discusion sobre el Noroeste, el Sr. Elduayen ha contestado al Sr. Linares. Las sesiones durarán hasta el lunes. TIPOGRAFIA VALENCIANA. Colon 46, ensanche.

